

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2025 DEL CONTRATO N° 09/2025 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES", ID N° 461.585.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del 2025 entre le **Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal**, con Mcal. López N° 735 entre Antequera y Tacuary, de la ciudad de Asunción, representada por el **Señor Héctor Luis Rubín Ortiz**, en su carácter de Director Ejecutivo de conformidad al Decreto 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, con cedula de identidad N° 453.175, en adelante denominado el CONTRATANTE por una parte y, por la otra, la firma **Altomonte De Félix Manuel Brizuela Rodas**, con RUC N° 2844714-0, domiciliada en Autopista 1000 Maciel, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Félix Manuel Brizuela Rodas, con cédula de identidad N° 2.844.714, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 09/2025 suscripto en el marco de la licitación a Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" - ID N° 461.585, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Por cuanto el CONTRATANTE y el PROVEEDOR convienen en ampliar el monto del Contrato N° 09/2025, en la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido.

1.2. Extender la vigencia del Contrato N° 09/2025 al 31 de enero del 2026.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

- Contrato N° 09/2025;
- La Resolución DNDSyBA N° 148/2025 de Adjudicación;
- La Resolución DNDSyBA N° 226/2025 que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54/2025, en el objeto del gasto específico, FF 10 incluido en el Presupuesto General de la Nación año 2025.

OG 312. "Alimentos para Animales".

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro.	Ítem	Descripción del Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Balanceado para caninos (Cachorros)	1	Unidad	Bolsa	DOG CHOW PURINA	NESTLÉ ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	445.500	445.500
	2	Balanceado para caninos (Adultos)	1	Unidad	Bolsa	DOG CHOW PURINA	NESTLÉ ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	402.186	402.186



HÉCTOR LUIS RUBÍN

Director Ejecutivo

Dirección: Mcal. López N° 735 entre Antequera y Tacuary - Asunción - Paraguay

Página Web: www.bienestaranimal.gov.py

ALTOMONTE

RUC: 2844714-0

3	3	Balanceado para felinos (Cachorros)	1	Unidad	Bolsa	CAT CHOW PURINA	NESTLÉ ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	266.310	266.310
4	4	Balanceado para felinos (Adultos)	1	Unidad	Bolsa	MONELLO	NUTRIRE	BRASIL	442.100	442.100
5	5	Paté para caninos	1	Unidad	Lata	PEDIGREE	MASTERFOODS ARGENTINA	ARGENTINA	23.100	23.100
6	6	Paté para felinos	1	Unidad	Lata	WHISKAS	MASTERFOODS ARGENTINA	ARGENTINA	19.800	19.800
TOTAL GUARANIES									1.598.996	1.598.996

Contrato DNDSyBA N° 09/2025	Gs. 100.000.000
Adenda N° 01/2025	Gs. 20.000.000

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento del monto del contrato modificado, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. ALCANCE.

Todas las demás cláusulas del Contrato N° 09/2025, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad y aceptación, se suscribe 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.


Señor Héctor Luis Rubín Ortiz
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud
y Bienestar Animal


Félix Manuel Brizuela Rodas
Representante Legal
ALTOMONTE

ALTOMONTE
RUC: 2844714-0